

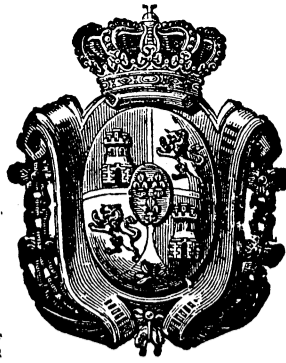
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2280.

VIERNES 15 DE ENERO DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, y su augusta Hermana la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

A la Regencia.

El Ministro que suscribe ha visto con sorpresa que proclamado el imperio de la ley, y cuando debian creerse extirpados los abusos que la nacion no ha querido tolerar por mas tiempo, un simple comandante de armas se haya atrevido á declarar en estado de sitio á la villa de Fuente de Cantos con motivo de cierta ocurrencia al hacer las elecciones de concejales para el presente año. Como si no hubiese leyes en España bastantemente eficaces para reprimir las asonadas y tumultos, y castigar á sus autores, se ha recurrido en estos últimos tiempos á los estados de sitio, cuyo verdadero objeto ha sido por punto general ejercer un cruel despotismo y hacer ilusorias las garantías consignadas en la Constitucion del Estado, por cuyo afianzamiento tantos sacrificios ha hecho el pueblo español.

A la sombra de semejante ficcion ha sido violado el domicilio de los ciudadanos; se han impuesto penas arbitrarias é injustas; los hombres honrados y virtuosos, y que acaso mas sacrificios han hecho por la causa de la libertad, han sido cruelmente perseguidos; las leyes holladas, y degradado y envilecido el poder supremo del Estado, al cual como por una merced se le ha exceptuado alguna vez de la sumision á la autoridad militar. Jamas seria tolerable tan escandalosa infraccion de la ley fundamental; pero no puede menos de admirar que se haya hasta autorizado, si se atiende á que para nada ha sido necesario, y á que por los mismos resultados que por ella se han querido obtener han podido ser efecto de la aplicacion y observancia de nuestras leyes, de las cuales se ha prescindido absolutamente.

La muy conocida pragmática del Sr. D. Carlos III contenida en la ley 5.ª, tit. 11, libro 12 de la Novisima Recopilacion, que hace honor á la época en que se publicó y al Rey su autor, y en la cual fueron acatados los buenos principios de legislacion y respetados los derechos de los españoles, bien entendida y aplicada con oportunidad y energía, da fuerza y poder á las autoridades mas que suficiente para sofocar cualquier tumulto ó asonada y para hacer sufrir á sus promovedores la pena que en justicia debe imponerseles. Las de 17 de Abril de 1821, restablecidas en 30 de Agosto de 1836, contienen tambien reglas y disposiciones que en circunstancias bien difíciles por cierto han bastado para conseguir el mismo objeto. ¿Y por qué ha de prescindirse de ellas y se ha de recurrir á un medio anticonstitucional, susceptible de tanto abuso como la ficcion del estado de sitio de que tan funestos resultados conservará el pais por mucho tiempo?

Cuando la misma Constitucion en su art. 8.º declara es necesaria una ley para la suspension temporal de las garantías que en el 7.º se conceden á los españoles, ¿cómo ha de quedar al arbitrio de un agente del Gobierno, no ya suspenderlas temporalmente, sino anularlas á su arbitrio sin mas razon que su capricho, y sin quedar sujeto á una marcada y legal responsabilidad por sus actos? Apenas puede concebirse que esto haya sucedido; y ya que desgraciadamente se observe que tan lamentable abuso tiene aun raices, menester es decidirse á arrancarlas para evitar su reproduccion: de otro modo la Constitucion será una mentira, y los pueblos creerán que es una vana teoría, siempre desmentida en la práctica, y no estarán tan dispuestos, como es de desear lo esten, para defenderla de los muchos enemigos que ya descaradamente la combaten, ya la minan sorda y cobardemente, si bien con los fines mas siniestros. Con este objeto tengo el honor de proponer á la Regencia el siguiente proyecto de decreto. Madrid 14 de Enero de 1841.—Manuel Cortina.

DECRETO.

La Regencia provisional del Reino, para evitar los abusos á que las declaraciones de hallarse en estado de sitio

algunos pueblos han dado lugar, y animada del deseo de que la Constitucion del Estado sea acatada en todas circunstancias, y garantidos los derechos que ella reconoce en los españoles, ha venido en decretar lo siguiente:

1.º Solo en los casos en que real y verdaderamente se halle sitiado un pueblo por enemigos exteriores ó interiores, podrán las autoridades militares declararle en estado de sitio, quedando absolutamente prohibido hacerlo en cualesquiera otras circunstancias bajo las penas que establecen las leyes.

2.º En los casos de tumultos ó asonadas se observará religiosamente lo dispuesto en la ley 5.ª, tit. 11, lib. 12 de la Novisima Recopilacion, y en las de 17 de Abril de 1821, restablecidas en 30 de Agosto de 1836.

Tendréislo entendido, lo comunicareis á quien corresponde, y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.—El Duque de la Victoria, Presidente.—En Palacio á 14 de Enero de 1841.—A D. Manuel Cortina.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Regencia provisional del Reino por decreto de 13 del actual se ha servido conceder á los jueces de primera instancia de esta corte D. Antonio Viadera y D. José Serrano y Leon los honores de magistrado al primero de la audiencia de Barcelona, y al segundo de la de Burgos.

Tambien se ha servido nombrar jueces de primera instancia en propiedad para el partido de Colmenar, en la provincia de Málaga, á D. Santiago María Cortijo, promotor fiscal del de Cifuentes; para el de Gaucin á D. Victor García Cembreros, abogado del colegio de Cáceres; para el de Señorío de Carballino á D. Blas de Bringas y Pando, asesor cesante de rentas de Orense; para el de Murges á D. José María de Castro, abogado del colegio de Madrid; para el de Castuera á D. Francisco Caracciolo Juarez, auditor de guerra cesante; y para el de Santillana del Mar á D. José García de los Rios y Arche, abogado del colegio de Madrid.

RECTIFICACION.

En la Gaceta del 12 del actual, núm. 2277, artículo 2.º de la circular expedida por la segunda seccion del ministerio de la Gobernacion en 11 del presente; donde dice "los cuales en tal caso habrán de ingresar en el presidio mas inmediato cuando deje de ser necesaria," debe decir "los cuales habrán de volver inmediatamente al presidio de donde fueron extraidos, ó al mas inmediato, cuando aquella deje de ser necesaria."

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 6 de Enero.

Fondos públicos. Cinco por ciento, 111-85.
Cuatro id., 99-50.
Tres id., 77-50.
Acciones del banco, 3285.
España. Deuda activa, 24½.
Pasiva, 6.

En una carta de Berlin de 31 de Diciembre se lee lo que sigue:

Personas que se suponen bien enteradas en los asuntos políticos no estan libres de temores, porque no se ha echado en olvido que cuando en los últimos diez años del siglo XVIII, así como en los quince primeros años del XIX, el Austria no cesó de combatir con la Francia, no negoció su paz en Paris sino de acuerdo con las tres grandes Potencias, y que ahora ha trazado á su plenipotenciario unos límites tan estrechos, que el conde de Appony no cesará de reclamar explicaciones terminantes para que la Alemania obtenga garantías contra cualquiera sorpresa.

Es probable que las largas conferencias de Mr. de Appony con el Presidente del Consejo de Ministros tienen relacion con este objeto. Hacemos mérito de estas circunstancias, porque un diplomático de Paris se expresa abiertamente en una carta que llegó aqui el 23 de Diciembre. Hasta ahora no hemos recibido una certidumbre que pueda tranquilizarnos cuando pudiera dárseos con tanta facilidad, porque dependiendo to-

do del momento, no se puede ofrecer garantía alguna para mas adelante. Sigue como antes la incertidumbre en la corte, y esta incertidumbre ejerce una muy triste influencia. Por la siguiente respuesta dada por el Rey á una diputacion puede inferirse de lo que aqui pasa: "Las circunstancias, ha dicho el Monarca, son mas serias de lo que creéis." (Comm.)

Se lee en el *Morning-Herald*:

Comparando el estado del número de buques que se hallan en comision en la época actual, con el que estaban en activo servicio en el mes de Enero del año anterior, vemos que nuestras fuerzas navales han tenido un aumento de tres navios de tres puentes, dos de 84 cañones, tres de 50, cinco sloops de guerra, siete buques de vapor de primera clase, lo que da un resultado de mas de 794 cañones y 6300 hombres. Este aumento de nuestras fuerzas navales que no ha sido votado por el Parlamento, se encuentra suficientemente justificado por las circunstancias extraordinarias en que el Gobierno se ha encontrado. Hay pues en este momento mas de 430 marinos y marineros empleados en activo servicio. (Id.)

El *Hampshire-telegraph* publica una lista de todos los buques que se hallan en activo servicio en 1.º de Enero de 1841, á saber:

Nueve navios de primera clase; 10 de segunda; 14 de tercera; cinco de cuarta; ocho de quinta; 19 de sexta; 39 sloops; 39 bergantines y schooners; 11 barcos de inspeccion; 35 barcos de vapor; tres yachts y seis barcos de transporte. (Idem.)

El *Globe* hace las siguientes reflexiones sobre el estado de la bolsa de Londres:

Aunque el 4 de Enero es un día de reglamento, y por consecuencia es muy solicitado el numerario y se adquiere fielmente, con todo no se ha buscado con tanto empeño como en el mes anterior. Esta es una consecuencia natural de la limitacion del crédito. Debiendo pagarse los dividendos de Enero el viernes próximo, el dinero será probablemente muy abundante por un cierto tiempo; pero creemos de nuestro deber aconsejar al público no se entregue sin reserva de toda clase, suponiendo haya desaparecido toda clase de peligros. Por una parte estamos amenazados de ver á la bolsa inundada de títulos extranjeros, mediante á que muchos Estados se hallan á punto de contratar nuevos empréstitos; y por otra el Banco de Inglaterra se verá en la necesidad de poner una suma bastante considerable en circulacion, y esta circunstancia bastaria por sí sola á inspirar la mayor circunspeccion. Los asuntos mercantiles van en un estado próspero; y solo el Banco, con su influencia en el numerario que circula, nos inspira inquietudes. (Id.)

Importa mucho hacerse cargo de las disposiciones de la Confederacion germánica.

Una carta de Francfort del 1.º de Enero dice que todos los contingentes deben estar dispuestos á entrar en campaña para el 1.º de Marzo. No se hace excepcion ninguna: tanto los Estados pequeños como los mas grandes deben estar corrientes para la época indicada. Así pues, no es fácil formarse una idea de la actividad que reina en Alemania en todos los talleres en donde se trabaja en fornituras militares. (Id.)

La comision encargada del exámen del proyecto de ley sobre la peticion de créditos extraordinarios y suplementarios para 1840 ha nombrado hoy por su presidente á Mr. Berthois en reemplazo del general Bugeaud, que ha hecho dimision. La comision está citada para reunirse mañana á las once. (Id.)

El general Bonnomains ha sido nombrado presidente, y Mr. Bendin secretario de la comision encargada del exámen del proyecto de ley pidiendo un crédito de 600 francos con aplicacion á los gastos de los trabajos que deben hacerse en la biblioteca del arsenal. (Id.)

Mr. Duprat ha sido nombrado presidente y Mr. Charles secretario de la comision encargada del exámen del proyecto de ley pidiendo un crédito de 1.978,000 francos para la construccion de un edificio que sirva de escuela normal. (Id.)

Creíamos recibir hoy de Marsella las noticias detalladas de la India y de la China, de las que el Gobierno no ha podido dar mas que un breve extracto. El barco de vapor

que las ha traído á Marsella, debía también traer noticias de Alejandria de fecha muy reciente; pero el mal estado de los caminos ha retardado la llegada de los correos del Mediodía, y hasta mañana no recibiremos cartas.

Un periódico publica hoy el extracto de una carta de Alejandria del 27 de Diciembre; pero tememos que este sea un error: la carta concluye anunciando la llegada al mismo puerto, y con la misma fecha, del barco de vapor inglés el *Stromboli*, que entonces se encontraba en Constantinopla. (Id.)

Se ha hablado de tropas rusas que debían concentrarse en Polonia. Hé aquí, según la *Gaceta de Augsburgo*, cuál era el estado de cosas á fines de Diciembre:

Todavía no se trata de preparativos militares, escribían de Varsovia. La Polonia, aunque fuertemente ocupada, no tiene mas que el número de tropas ordinarias. El príncipe gobernador se halla en Petersburgo. Todas las nuevas fortificaciones están concluidas: las antiguas se han aumentado de manera que la Rusia se ha creado ahora puntos formidables de defensa por Zamosk, Bresz, Lomsa, Demblin, Modlin y la ciudadela de Varsovia. (Id.)

Se lee en el *Globe*:

Toma consistencia el rumor esparcido en los círculos militares de que lord Hill piensa retirarse: las funciones de comandante en jefe serán desempeñadas en este caso por comision. No tenemos noticias bastante exactas para poder confirmar ó contradecir este rumor. (Id.)

Entre las noticias recibidas de las Indias occidentales en Londres, notamos que la lengua francesa, que hasta ahora había estado en uso en los tribunales de la isla de Santa Lucía, iba á ser sustituida por la lengua inglesa. (Id.)

El domingo entre cinco y seis de la mañana, en Londres y sus cercanías se ha sufrido una tempestad espantosa acompañada por espacio de una hora de truenos y relámpagos; han caído enormes granizos; los truenos se sucedían sin intermision. Ha caído un rayo en la parroquia de Streatham, á la que ha prendido fuego, y á pesar de los socorros dirigidos á aquel punto, la flecha, cuyo estilo gótico y su elevacion excitaban la atencion general, ha sido enteramente consumida. La hermosa flecha de la iglesia de Spitalfields ha sufrido también por el fluido eléctrico. Se han desprendido bastantes piedras del edificio, y afortunadamente no pasaba nadie cerca de allí cuando ocurrió este accidente. Se ha suspendido momentáneamente el servicio de las campanas por temor de quebrantar el campanario antes de hacer los reparos mas necesarios. (Id.)

También ha estallado una violenta tempestad de piedra y nieve el domingo en Calais. Ha caído un rayo hacia la parte del Petit-Waldam y ha ocasionado un incendio considerable. El *Industriel calaisois*, que anuncia este hecho, no da mas explicaciones sobre él. El mismo periódico dice que el conductor de la diligencia de Saint-Omer, alcanzado por el fluido eléctrico, ha recibido una herida en la mano y en el rostro, y que su caballo, herido al mismo tiempo, quedó muerto en el acto. (Id.)

En el *Semafora* se inserta una carta de Alejandria fecha 25 de Diciembre que dice así:

Hemos sabido que Ibrahim-baja permanece acampado cerca de Damasco con un ejército regular de mas de 300 hombres, y que dicha ciudad permanece aun en su poder. Ha sido últimamente atacado por una division al mando de un teniente de Izzet-baja que munda en Alepo, habiendo sido este último derrotado.

Se asegura que el estado deplorable en que hoy se encuentra la Siria, facilitaria á Ibrahim la reconquista de esta provincia; porque según parece todos los habitantes desean su regreso para sustraerse á la anarquía que los devora.

Se asegura que la fortaleza de San Juan de Acre tiene una guarnicion casi toda inglesa, y que se está embarcando en Malta un regimiento para reforzar aquella guarnicion. (Idem.)

Idem 7.

La comision de fortificaciones se ha reunido hoy á la una y media, habiendo permanecido en sesion hasta las seis de la tarde. Los Ministros de la Guerra, de lo Interior, de Hacienda y el general Dode han asistido por mas de tres horas á la comision. Mr. Duchatel ha dado explicaciones circunstanciadas acerca del abastecimiento de Paris. El Ministro de Hacienda ha expuesto las causas que han obligado al Gobierno á fijar las sumas afectas á las fortificaciones en los créditos de 1841 y 1842. El Presidente del Consejo ha manifestado la resolucion del Gobierno acerca de las modificaciones propuestas por la comision al proyecto de ley primitivo. Las explicaciones dadas por el general Dode se han dirigido principalmente sobre la ejecucion de los trabajos de las fortificaciones que corren bajo su direccion.

La comision ha acordado reunirse el sábado, habiendo invitado al Presidente del Consejo á que asistiese para oír su parecer acerca de la cuestion sobre los servicios militares; de la que no ha podido tratarse en esta sesion. Es probable que el día siguiente domingo lea Mr. Thiers su informe á la comision, y que el lunes se dé conocimiento á la Cámara en sesion pública. En su consecuencia la discusion podrá empezar el miércoles ó jueves de la semana próxima. (Debats.)

NOTICIAS NACIONALES.

Valencia 5 de Enero.

Habitantes de la provincia de Valencia: Al instalarse vues-

tra diputacion provincial ha jurado guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquía. Este es el primero de sus deberes, que cumplirá religiosamente contra los opuestos esfuerzos de todo linaje de enemigos, cualquiera que sea el disfraz con que se enubran para combatirla.

A tan sagrada obligacion la impelen con fuerza irresistible, no menos las inspiraciones de su honrada lealtad, que el profundo convencimiento de que solo consolidándose el pacto político podrán los gobernantes y gobernados consagrarse de consuno al constante progreso de reformas y mejoras que todavía son necesarias. Así llegará la nacion á aquel grado de prosperidad y concordia en lo interior, de respeto y fuerza en lo exterior, de que es tan digna y susceptible, y en cuyo estado tanto anhelan verla sus buenos hijos.

En sus actos administrativos no omitirá la diputacion fatigas ni desvelos para hacer á los pueblos todo el bien posible. Cuantas ideas se le propongan para igualar los repartimientos de las cargas públicas, para mejorar la instruccion, para emprender obras de utilidad comun y para fomentar la útil institucion de la Milicia nacional, hallarán la mas favorable acogida y la proteccion mas eficaz. Los abusos que aun opriman á los pueblos, señaladamente en materia de diezmos, señoríos y patrimonio Real, llamarán muy particularmente su atencion, y para extirparlos deben estar seguros sus administrados de que empleará con teson sus atribuciones, y donde estas no alcancen, invocará la accion del Gobierno y la autoridad legislativa de las Cortes.

De tal modo entiende esta corporacion que se hará acreedora al dictado de tutelar de los pueblos, que corresponderá á su confianza y que no se esterilizarán en sus manos las consecuencias del heroico pronunciamiento nacional. Valencia 4 de Enero de 1841.—Siguen las firmas.

MADRID 14 DE ENERO.

RAIMUNDO LULIO.

(Continuacion.) (1).

Impaciente estaba sin embargo Raimundo Lulio de dirigirse á hombres que creía hallar mas favorables á sus ideas, y con esta esperanza fue de Nápoles á Roma en Diciembre de 1294 para decidir al Papa Celestino v, y luego á su sucesor Bonifacio viii, á crear ó establecer misioneros. El celo de Raimundo Lulio para la propagacion del cristianismo, es sin duda una cualidad singularmente notable en él; pero quizás hay derecho para reconvenirle de haber carecido de prudencia, y sobre todo de tacto en los pasos que aventuraba para servir la causa de la religion. Distruido de todos los acontecimientos, no pidiendo consejo ni apoyo á nadie, y no admitiendo en su espíritu otra idea de la que allí se aposentaba, obraba sin concierto cual si nunca debiera encontrar obstáculos. Ya había fracasado en 1294 bajo el pontificado de Nicolás iv cuando fue á hablarle del establecimiento de las escuelas. No fue mas feliz esta vez con Celestino v, á quien su poca ilustrada piedad hacia tan inhábil para los negocios, que se vió obligado á abdicar despues de cinco meses de reinado.

Lo que demuestra aun mejor que Raimundo Lulio no tenía ni un conocimiento de los hombres y de las cosas, es que renovó su peticion al sucesor de Celestino v, Bonifacio viii, el *Príncipe de los nuevos fariseos*, como le llama Dante, Pontífice que daba sobrada importancia á establecer su poder temporal en Italia, para ocuparse seriamente de un tratado de retórica inventado para refutar el Alcorán.

Imagínese con qué desden seria recibido Raimundo Lulio. Habiéndose cerciorado de que nada lograría en Roma, fuese á Milan, ciudad entonces mas tranquila para un filósofo, y se dedicó enteramente á la química, como nos dice en su libro titulado *De Mercuris*. Estos descansos científicos no eran para Raimundo Lulio mas que un medio de recobrar sus fuerzas á fin de entregarse con nuevo ardor á su infatigable actividad de cuerpo y alma. De Milan marchó muy pronto á Montpellier, donde profesó sus doctrinas filosóficas. Hasta aquella época no había tenido otros vínculos con las sociedades religiosas, mas que la vivacidad de su fe, y el ardor de su celo para la propagacion de la religion católica. Durante su permanencia en Montpellier (1297), recibió á la edad de 62 años del general de los franciscanos Raimundo Gauffredy, cartas de asociacion como bienhechor de la orden, intimando á todos los superiores sometidos á su jurisdiccion que permitiesen al doctor iluminado enseñar en sus casas según su método. Este favor dió grande autoridad á sus doctrinas, y contribuyó poderosamente á difundirlas.

Pero débese hacer á Raimundo Lulio la justicia de decir que no se dormía nunca sobre su gloria, y que apenas veía sus esperanzas realizarse en un solo punto, llevaba al instante toda su actividad sobre otro. Las negativas que había experimentado en la corte de Roma se representaron en su espíritu y le hicieron volver á emprender con tanto mayor vigor su proyecto de establecer escuelas. Ya no era al Papa á quien quería dirigirse esta vez, y sin amedrentarle un solo instante la idea de los viajes que proyectaba de Génova adonde había vuelto, fuese sucesivamente á Francia, á Sicilia, á Mallorca, y en fin hasta la isla de Chipre, para exhortar á los Soberanos de aquel país á establecer en los monasterios en sus Estados escuelas para las lenguas orientales. En todas partes experimentó nuevamente también indiferencia ó negativas.

Hallábase en Chipre hacia 1300, desengañado de todas las esperanzas que había fundado sobre los otros, y no contando absolutamente mas que consigo mismo. Para que su viaje no fuera de todo punto estéril, pasó á la Armenia, recorrió aquel país, bajó hacia la Palestina, profesando en todas partes sus doctrinas, exhortando á los cristianos á combatir contra los turcos, predicando el cristianismo á los mahometanos, y esforzándose por atraer á la ciudad católica á los jacobitas, los nestorianos y á todos los herejes que encontraba á su paso.

(1). Véase las Gacetas de los días 8, 10 y 15 del corriente.

Despues de esta larga y penosa correría volvió á Génova, punto central en donde parecia preparar las nuevas empresas que meditaba, y despues á Montpellier; en estas dos últimas ciudades compuso un gran número de obras sobre diversas materias, y entre otras *Brevis practica artis generalis*, modificacion nueva de su método de pensar y de raciocinar. En los años siguientes hasta 1304 es menester que le sigamos hasta Paris, donde disputa victoriosamente con Juan Scotto, llamado el *Doctor sutil*, despues á Lyon y Montpellier, en donde profesando públicamente sus doctrinas, refundió casi totalmente de nuevo su *arte general*.

Sin embargo, ibase á trasportar á Avignon la Santa Sede. Un Papa francés, Bertrando de Goth, Clemente v, elevado á aquella dignidad por influjo de Felipe el Hermoso, gobernaba la Iglesia, y se hallaba en Lyon cuando nuestro filósofo aventurero llegó allí. Raimundo Lulio, cuyas esperanzas se reanimaban siempre con el nombramiento de un nuevo Papa, se apresuró á ir á saludar á Clemente v, á quien sometió de nuevo su proyecto de escuelas para las lenguas orientales. Quiso la desgracia que hablase al Pontífice de este asunto en el punto en que el sucesor de S. Pedro, que acababa de comprar su dignidad al Rey de Francia con todo género de promesas, no pensaba en otra cosa mas que en eludir las.

Este nuevo revés no disminuyó el celo de Raimundo mas que los otros que había sufrido en tantas ocasiones, y poco despues entró en una empresa mas vasta, mas peligrosa que todas las que había tentado antes. Despues de haberse despedido de Clemente v, salió de Lyon hacia Mallorca: puso en orden sus negocios y los de su familia, y pasó á Africa con intencion de dar una prueba solemne de su celo, comenzando solo y según sus fuerzas la conversion de los musulmanes. En efecto, dirigióse á Bugia, donde se asegura que despues de haber sufrido todo género de ultrajes por parte del pueblo, logró sin embargo á fuerza de valor y de paciencia convertir en aquella ciudad á 70 filósofos que profesaban las doctrinas de Avérroes.

En seguida de este triunfo, añaden los biógrafos, marchó á Argel, donde convirtió también muchos infieles á la fe católica. Pero sus victorias no tardaron en hacerle sospechoso, y los imanes le hicieron poner preso. En su mismo calabozo dió pruebas de su valeroso teson: trató de hablar é instruir á los guardas á quienes estaba confiado, y su elocuencia inspiró suficientes temores para que se le pusiese una mordaza á fin de privarle del uso de la palabra, y se le privase de alimento durante algunos días para disminuir la actividad de su talento y de su valor. Sin embargo, aquellos tratamientos crueles no produjeron sobre Raimundo Lulio el efecto que aguardaban los musulmanes: paseósele ignominiosamente por toda la ciudad apaleándole, y se le expulsó bajo pena de la vida.

Raimundo Lulio tenía sobre sí, según puede recordarse, otra sentencia de esta especie en Túnez, lo que no le impidió volver allí. Cuando su primer viaje á aquella ciudad tenía 55 años: esta vez había cumplido ya 71. Puede suponerse que la alteracion de sus facciones le ayudó á sustraerse á la venganza de los habitantes, y á pesar de esto no hizo mas que pasar por aquella capital para ir á establecerse en Bugia. Allí predicó públicamente el Evangelio, y empleó todos los recursos que le ofrecian su método y su elocuencia para combatir las creencias de los mahometanos. Cucúntase que entre los doctores musulmanes, con quienes tuvo conferencias sobre religion, había un filósofo árabe llamado Homero, que sintiéndose confundido por la fuerza de los razonamientos de Raimundo Lulio, adoptó la resolucio de hacer arrojar al desgraciado catequizador en una cárcel. Añádese que indudablemente hubiera muerto en ella si la asistencia de mercaderes generosos que intercedieron en favor suyo y le hicieron colocar en una prision menos horrorosa y menos insalubre, donde aun permaneció mas de seis meses.

Sometido en aquel sitio á un régimen y á una soledad menos austera, recibió las visitas de los sabios del país atraídos por su inagotable facultad, que favorecia la facilidad con que se expresaba en árabe. Todos los doctores de la ley de Mahoma, dispuestos en favor suyo como él con respecto á ellos, es decir, á probarle la verdad de su religion, y á hacérselo confesar, no descuidaron ningún medio de los que podían hacerles obtener tan importante victoria sobre el cristiano. Razonamientos, súplicas, amenazas lisonjeras, esperanzas, todo se puso en juego para intimidar; convenció ó sedució á Raimundo Lulio; pero el doctor iluminado permaneció firme y tenaz en su fe.

Parecia que los doctores musulmanes no eran mas enemigos de la controversia y de la dialéctica que los teólogos de Europa; porque las razones en pro de las dos creencias se habían multiplicado hasta el punto de que no pudiendo ganar en las discusiones el orden escolástico, los discípulos de Mahoma y el doctor cristiano convinieron entre sí que cada contrincante desenvolviera metódicamente sus argumentos por escrito. Entonces el infatigable Raimundo Lulio, á quien no costaba un volumen de teología mas que un viaje de Europa á Africa, se dedicó á componer un libro. Hallábase casi terminada su obra, cuando temiendo el Soberano del país los efectos de una discusion de este género trabada con un hombre de talento tan sutil como tenaz, le hizo abrir las puertas de su prision y le expulsó de Bugia como perturbador del reposo público.

No sin vivo pesar salió de aquel país en el momento en que se lisonjaba de comenzar la guerra intelectual que tanto tiempo había deseaba hacer á los sarracenos. Obligado á abandonar su empresa, se embarcó con todos sus libros en un buque genovés. Diríase que para hacerle merecer el título de santo mártir que aun se le da en España, y sobre todo en Mallorca, su patria, se complació Dios en multiplicar las pruebas mas terribles durante la travesía. El buque que ocupaba no se hallaba mas que á 10 ó 12 millas de Pisa, cuando asaltóle una tempestad y naufragó. Casi toda su tripulacion pereció, á excepcion de algunos marineros y de Raimundo, que se salvó en una tabla donde halló también medio de colocar sus libros.

En Pisa fue acogido y cuidado por los religiosos del convento de Santo Domingo; pero apenas se hubo enjugado el hábito, púsose á recorrer la ciudad, enseñando al pueblo y exhortando á las personas considerables de la república á unir sus esfuerzos y sus dones, para tentar por todos los medios imaginables la conversion de los infieles y la reconquista de la Tierra Santa. Dirigióse en particular á las familias nobles

del país para invitarlas á instituir una milicia cristiana, y á crear caballeros que se dedicasen á libertar los Santos Lugares del dominio de los turcos. La predicacion de esta cruzada produjo bastante efecto; los pisanos redactaron una especie de peticion sobre este asunto, dirigida al Papa, y encargaron á Raimundo Lulio de presentarla. Al dirigirse hacia Aviñon pasó por Génova con intencion de embarcarse para Francia.

En aquella última ciudad sus exhortaciones no produjeron menos efecto que en Pisa, y despertando el horror de los genoveses hacia los musulmanes, hizoselo participar hasta á las damas de la ciudad, que se comprometieron á vender sus joyas y á ofrecer su precio para contribuir á una nueva cruzada en la Tierra Santa.

El celo y firmeza que Raimundo Lulio persistia en poner en la ejecucion de sus ideas, son ciertamente cualidades tan nobles como relevantes. Sin embargo, no se puede dejar de reconocer que los medios y determinaciones que adoptaba para realizar sus proyectos, carecian casi siempre de reflexion y de oportunidad. Es evidente que aquel hombre extraño á toda congregacion religiosa ó civil, que solo vivia de sus ideas propias, y no se ocupaba en último análisis mas que de las combinaciones científicas, no se hallaba de ningun modo instruido de los grandes acontecimientos políticos de su tiempo. Todo hace creer que ignoraba que desde la deplorable cruzada que terminó con la muerte de San Luis en 1270, la Europa se ocupaba menos de reconquistar el santo sepulcro que de libertarse de la amenazadora invasion de los tártaros, de quien no dice una palabra Raimundo Lulio en el curso de sus obras. Duplam Carpin y Rogerio Bacon con el valor tranquilo y previsor que distingue á los hombres verdaderamente fuertes, veian un poco mas lejos y con mucha mayor exactitud que el doctor iluminado de Mallorca.

Asombrado del entusiasmo que habia excitado en las pequeñas ciudades de Italia, entró triunfante en Aviñon, y se apresuró á manifestar al Papa los testimonios del celo religioso que habia recogido en Pisa y en Génova; pero Clemente v y el sacro colegio que miraban estos asuntos bajo un punto de vista mas elevado, no pudieron menos de reirse al oír las ofertas que Raimundo estaba encargado de hacer, y le despidieron como á un loco sin dignarse responderle.

Los autores españoles que sostienen que Raimundo Lulio debe ser considerado como un mártir, declaman altamente contra la irreverencia con que Clemente v y sus cardenales le recibieron en semejante circunstancia. Estos escritores ignoraban verosimilmente, lo mismo que Raimundo Lulio, que en aquel tiempo (1305 ó 1306) el sistema de ataque contra los saracenos habia cambiado completamente, y que desde las negociaciones entabladas por San Luis con los Príncipes tártaros, estos, que habian empezado amenazando á las naciones de Europa, se habian ido acostumbrando poco á poco á la idea de reunirse á ellas para pelear contra los musulmanes de la Palestina. Si en efecto Clemente v se preparaba á predicar una gran cruzada que debia poner la Tierra Santa en poder de los francos, era porque en Poitiers habia hablado con unos enviados mongoles, quienes le dijeron acababa de firmarse una paz general entre todos los Príncipes tártaros, circunstancia que permitia al Rey de Persia poner á disposicion de Felipe el Hermoso para una expedicion á la Siria mas de 1000 caballos tártaros, á cuyo frente marcharia el Principe en persona (1). Esta circunstancia explica el desden con que fueron oídas las ofertas de Raimundo Lulio.

El piadoso y sencillo sabio no sobrellevó esta injuria con tanto valor como habia sufrido las extorsiones de los turcos y los peligros del naufragio. Profundamente herido su amor propio, se dirigió á Paris, donde despues de haber combatido con grande éxito á los filósofos que defendian las doctrinas de Averroes, tuvo la satisfaccion de ver que la universidad aprobaba su *Arte*, el de sus obras que reasumia los estudios de toda su vida, y que miraba como el único y á propósito para hacer triunfar la verdad (2). Este resultado, al cual debió la satisfaccion de que su doctrina se extendiese por toda la Europa, le hizo olvidarse su triste aventura de la corte pontificia. Como no estaba sujeto á las pasiones del desaliento ni del rencor, cuando en 1311 Clemente v celebró el concilio de Viena en el Delphinado, en el que se pronunció la abolicion del orden de los Templarios, Raimundo Lulio se presentó en él, y solicitó tres cosas:

1.ª Que por tantas veces habia propuesto; á saber: el establecimiento en toda la cristiandad de monasterios, en los que varones piadosos e instruidos pudiesen aprender las lenguas orientales, y prepararse á toda clase de sufrimientos y peligros por la causa de Jesucristo.

2.ª Reducir á una sola todas las órdenes religiosas militares existentes á fin de evitar las disputas de preferencia que diariamente se suscitaban entre las mismas órdenes, y hacer por este medio que fuesen mas útiles á la causa de Dios.

3.ª En fin, que se suprimiesen en las escuelas por orden del Pontífice las obras de Averroes, prohibiendo su lectura á todos los cristianos (3).

La solicitud de Raimundo Lulio relativamente á las órdenes religiosas militares no presenta al parecer ninguna relacion con el acto de severidad ejercido contra los Templarios en aquel concilio, y no se dió al doctor iluminado la satisfaccion que esperaba con respecto á las obras de Averroes, y de las tres peticiones una fue acogida. Clemente v, aunque ausente de Roma, estableció en dicha ciudad en la misma época cátedras de las lenguas griega, hebrea y siríaca: parece que tambien Felipe el Hermoso, movido por este ejemplo,

hizo algunas tentativas para establecer escuelas semejantes en Paris. El Rey de Mallorca las estableció en Palma, de suerte que el uno de los proyectos favoritos de Raimundo Lulio lo vió realizado en parte durante su vida. Contaba entonces 77 años de edad.

Restame referir mas de una aventura de la vida fabulosa de Raimundo; mas antes de concluir la narracion, me detendré en el punto en que nos encontramos de su historia para echar una rápida ojeada sobre los trabajos intelectuales y los escritos que ha dejado este hombre extraordinario.

Aunque desde su retirada á la celdilla de Randa, en sus viajes, en las poblaciones donde se detenia, á bordo de los buques, al aire libre y hasta en los calabozos, trabajase siempre en la composicion de sus libros, parece maravilloso el número de estos cuando se reflexiona la actividad infatigable de cuerpo que el piadoso sabio empleó en cruzar los mares y en recorrer el mundo en todos sentidos por espacio de 50 años de su vida. Para dar una rápida y justa idea del órden, del espíritu y del objeto de sus trabajos, presentaré en grupos dispuestos sistemáticamente los diversos tratados que compuso durante el largo curso de su vida. Hé aqui la lista.

Títulos de las materias.	Número de los tratados.
Sobre el arte demostrativo de la verdad.....	60
Gramática y retórica.....	7
Lógica.....	22
Sobre el entendimiento.....	7
Sobre la memoria.....	4
Sobre la voluntad.....	8
De la moral y de la política.....	12
Sobre el derecho.....	8
Filosofía y física.....	32
Metafísica.....	26
Matemáticas.....	19
Medicina y anatomía.....	20
Química.....	49
Teología.....	212
Total de tratados.....	486 (1).

El órden de este cuadro sinóptico, barto suficiente para hacer resaltar la marcha y el enlace de las ideas de Raimundo Lulio, caracteriza el espíritu enciclopédico que animó y dirigió los trabajos intelectuales de los hombres distinguidos del siglo XIII. Ninguna de las ciencias, física, metafísica y matemática estaba cultivada aisladamente y por sí misma. La una era la consecuencia de la otra, y por un medio de los grados mas ó menos bien establecidos que ofrecian, la inteligencia se elevaba sucesivamente hasta la teología. Esta idea de la verdad absoluta, se la ve igualmente proseguida con la misma constancia y el mismo teson piadoso en las obras de Dante, en los escritos de Rogerio Bacon, y en los numerosos tratados de Raimundo Lulio.

Sin embargo, las obras que tan gran celebridad dieron al doctor iluminado, no solamente en los últimos dias de su vida, sino en cuatro siglos despues de su muerte, y que le produjeron una multitud de adeptos conocidos con el nombre de *lulistas*, son principalmente los libros destinados á enseñar los medios de separar lo verdadero de lo falso, de descubrir la verdad, de dar definiciones precisas, de establecer, encadenar y presentar claramente razonamientos justos, y de no equivocarse sobre la naturaleza de las cosas divinas, intelectuales y físicas.

Esta ciencia del razonamiento, este arte, porque con este nombre lo designaba, fue toda su vida objeto constante de sus investigaciones; y los sesenta diferentes tratados que escribió acerca del *arte demostrativo de la verdad*, no son mas, como podrá ver el que los compare, que variantes de la misma obra. Entre el *gran arte* y el *arte breve*, en los cuales está comprendido su método para el desarrollo de la inteligencia y dirigido el razonamiento, escribió una multitud de libros que á aquellos se refieren, y que no son otra cosa que la dilucidacion de algunas cuestiones particulares (2). Pero en resumen el *Arte breve* es entre todas las obras de este género aquella en que Raimundo Lulio depositó, si no con claridad, al menos de la manera mas sucinta, su método de explicar el entendimiento humano.

Este libro le mereció el título de *Doctor iluminado*, y cuyo mérito y excelencia reconoció la universidad de Paris, recomendando su lectura en 1309; esta es la obra en fin que hizo sentir tan gran influencia en Europa durante los siglos XIV, XV y XVI, y en cuyo elogio hombres de un gran mérito escribian todavia en 1668 libros apologeticos, notas y comentarios en Italia, Alemania y Francia (3).

Habiéndonos propuesto dar una idea del método inventado por Raimundo Lulio, he tomado primero la precaucion de que no se ignore la admiracion que excitó en Europa desde tiempo de S. Luis hasta el siglo de Descartes y Pascal, á fin de que si admirase la puerilidad de este método, me sirviese al menos de excusa la inmensa celebridad de que por mucho tiempo gozó. Toquemos la dificultad desde luego, y demos á conocer el cuadro por medio del cual compone sus recetas

(1) La tabla general y circunstanciada de los libros compuestos por Raimundo Lulio, publicada por Alonso de Proaza en 1815, se halla reproducida en la página 264 de la obra ya citada de A. Perroquet.

(2) Los títulos de algunos de estos tratados son los siguientes: *El arte de la Ciencia general*.—*Nuevo método de demostrar*.—*El Arte inventivo*.—*Libro de la demostracion*.—*Libro de la elevacion y descenso del entendimiento*.—*El Arbol de las ciencias* &c.

(3) La edicion con este título: *Raimundi Lulli opera* &c. Argentonati 1617, está acompañada de notas y comentarios de Jordan Brimo, de Enrique Cornelio Agrippa, de Valerio de Valery.—La apología de la vida y de las obras de Raimundo Lulio, por Perroquet, tiene la fecha de 1668.

Raimundo Lulio para solicitar nuestra invencion y poner en movimiento los resortes de nuestra inteligencia.

Los nueve sugetos.	Los nueve principios absolutos.	Los nueve principios relativos.	Las nueve preguntas.
Dios.	Bondad.	Diferencia.	Si?
Angel.	Grandeza.	Concordancia.	Qué es?
Cielo.	Duracion.	Contrariedad.	De qué?
Hombre.	Sabiduria.	Principio.	Para qué?
Imaginativo.	Poder.	Medio.	Qué grande es?
Sensitivo.	Voluntad.	Fin.	Cuál?
Vegetativo.	Virtud.	Mayoría.	Cuándo?
Elementativo.	Verdad.	Igualdad.	Dónde?
Instrumentativo.	Gloria.	Minoría.	Cómo y con qué?

La combinacion, el órden y uso de esta tabla recuerdan la de multiplicacion atribuida á Pitágoras. Lo que el filósofo de la antigüedad dice para fijar matemáticamente el cómputo de los números, lo intentó Raimundo Lulio con el objeto de regular la marcha del razonamiento y la combinacion lógica de las ideas que el hombre percibe ó imagina; pero la tabla anterior no es mas, propiamente hablando, que una indicacion innecesaria, revestida de un aparato científico por medio del cual los conocimientos naturales y adquiridos que se poseen, reciben, segun se juzga, un órden que conduce directamente á la investigacion y descubrimiento de la verdad.

La primera columna comprende los *nueve sugetos*, á los cuales se refiere cuanto existe, sea divino, humano, imaginario, animal, vegetal, elemental ó artificial, todo aquello de que nos proponemos conocer la naturaleza, el objeto y el fin. La segunda y tercera columnas llaman la atencion sobre las cualidades y atributos que poseen ó de que carecen los sugetos. En fin en la cuarta están inscritas las nueve fórmulas posibles de preguntas. Con el auxilio de estas fórmulas, relativas á la existencia, al efecto, á la causa, á la cualidad &c., se mueve en todas direcciones cuanto el entendimiento humano comprende.

Pero volvamos á la narracion de la vida de Raimundo Lulio. Obtuvo este en 1311 dos triunfos importantes. Primero, el Papa Clemente v, Felipe el Hermoso y Jacobo II habian fundado escuelas para la enseñanza de las lenguas orientales: despues la universidad de Paris, por un acto auténtico, adoptó y recomendó el uso de su método y de sus doctrinas. La esperanza de arruinar las doctrinas de Mahoma, y de sustituir á estas las del cristianismo, era tambien un sentimiento cada vez mas vivo en su corazon.

Desde esta época su existencia, hasta entonces tan inconstante, va á serlo todavia mas. El teólogo, el filósofo va á mostrarse durante 18 meses (desde Marzo de 1312 á Octubre de 1313) como un adepto de la ciencia hermética, dedicado exclusivamente á la química y á la metalurgia.

(Se continuará)

José Losada, fabricante relojero establecido en Londres en la casa núm. 20 de la calle de Woburn Buildings Tavistock Square, avisa al público que recibe comisiones de relojeros, plateros, maquinistas, dentistas y otros ramos. Tiene un surtido de relojes de bolsillo, mesa, joyería &c. de todos autores, calidades y precios, de lo que puede suplir á cualquiera que le honre con sus órdenes; en la inteligencia que tomados por él en Londres de cualquier autor que el que ordene prefiera, hallará una ventaja de un 25 por 100. En cualquiera clase de maquinaria ó herramientas puede con seguridad ofrecer las mismas ventajas por los conocimientos que tiene en los artículos citados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 14 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 50 y 50½ con cupones al contado: 29 quince dieziseisavos, $\frac{1}{2}$, 30, 29½, $\frac{3}{4}$, once dieziseisavos, $\frac{5}{8}$, 30½, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, nueve dieziseisavos, cinco dieziseisavos, $\frac{3}{4}$ y 30½ á v. l. vol. y firme: 30½, $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{8}$, $\frac{1}{4}$, 29½, 30 y 31½ á v. l. vol. á prima de 1, 1½, $\frac{3}{4}$ y 1 por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 25½ á 60 d. f. ó vol. con cupones.

Vales Reales, 12 á 30 d. f. y firme.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interés, 6½ á 25 d. f. ó vol.: 6½ á 25 d. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$ por 100 nuevas.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 36½ din.

Paris, 15-12.

Alicante, 1 b.

Barcelona, ps. fs., 1½ id.

Bilbao, $\frac{1}{2}$ din. id.

Cádiz, $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{4}$ b.

Coruña, $\frac{1}{2}$ din. d.

Granada, $\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ d.

Málaga, 1½ b.

Santander, 1½ id.

Santiago, $\frac{3}{4}$ d.

Sevilla, $\frac{1}{8}$ din. b.

Valencia, 1 id.

Zaragoza, par din.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

IGNORANDOSE la habitacion en esta corte del Sr. D. Cayetano Romero, oficial que fue de la Secretaría del Despacho de Hacienda, y teniendo que notificarle una providencia dictada en la causa seguida á instancia de dicho señor y

(1) Véanse *Melanges asiatiques* por Abel Remusat, tomo 1.º, pág. 404.

(2) El acta en que consta esta aprobacion, cuya fecha es del año de 1309, está impresa y unida al número de documentos justificativos anejos á la Apologia de la vida y obras del bienaventurado Raimundo Lulio, por A. Perroquet, presbítero. Vendome, 1667.

(3) Averroes habia adoptado y comentado las opiniones de Aristóteles. Aunque en lo exterior profesaba el islamismo, este filósofo miraba con igual indiferencia todos los cultos. Esta indiferencia pues era la que Raimundo Lulio contemplaba tan pernicioso para la juventud de las escuelas. Sin embargo, no se fulminó la censura contra las obras de Averroes hasta pasados algunos años y bajo el pontificado de Leon X.

otros consortes contra D. Manuel José Franco, se le cita por el presente anuncio para que en el preciso y preteritorio término de segundo día comparezca en la audiencia del Sr. Don Manuel Luceño, juez de primera instancia en esta corte, sita en la calle de Bordadores, núm. 12, cuarto segundo, desde las once de la mañana á la una de su tarde.

SUBASTAS.

Subdelegacion de Rentas.

Por providencia del Sr. intendente de Rentas de esta provincia, en virtud de Real órden de 11 de Diciembre último, se saca á pública subasta el edificio que fue convento del Cármen descalzo de esta corte, sito calle del Duque de la Victoria, excluyéndose el templo, para cuyo remate se ha señalado el día 24 del corriente á las doce de su mañana en la intendencia, el cual se ha de verificar en los términos que marca el cuarto Real decreto de 9 del mes de Diciembre último, y bajo la oferta hecha de satisfacer la suma de cinco millones de reales en cupones vencidos de la deuda del Estado.

BIBLIOGRAFIA.

HISTORIA de la administracion del lord North, primer ministro de Inglaterra, y de la guerra de las colonias hasta la paz de 1785.

Esta obra, escrita en ingles y traducida del frances al castellano, con notas del traductor D. P. P. de A., es utilísima á toda clase de personas por los conocimientos que suministra. Esta historia está llena de acontecimientos tan curiosos como útiles, y presenta con la independencia de las colonias inglesa una época que debe ser con el tiempo la más célebre de todas. Como la guerra de las colonias fue el origen de la nuestra, de la de Francia y Holanda contra Inglaterra, se hace tambien su historia, la cual ilustra el traductor con un suficiente número de notas con que la da mas extension, y la hace mas instructiva. Un tomo en 8º, que se despacha en la librería de Matute, calle de Carretas, número 8, á 13 rs. en rústica y 16 en pasta.

HISTORIA

DE LA REVOLUCION FRANCESA,

POR MR. A. THIERS,

traducida y aumentada con notas por D. Sebastian Miñano.

TOMO VII.

Se hallará en la librería de Sojo en esta corte, y en los puntos anunciados de las provincias, donde continúa abierta la suscripcion.

Inútil es ponderar las ilustraciones que en una traduccion se han añadido al original despues de publicados siete tomos de ella en que las han visto por experiencia los lectores. Esas adiciones se ofrecen en los prospectos cuando no son conocidas del público: tal vez se repiten desgraciadamente en los anuncios sucesivos, cuando á pesar de su falta de cumplimiento se aspira todavía á seducir al vulgo sosteniendo la primera ilusion. Cuantos han visto la traduccion presente saben ya que es la mas completa, la que mas aumentos ha recibido de la historia de Mr. Thiers.

Con 72 biografías, mas ó menos extensas, que contiene este tomo, se completan 609, que ademas de varias notas sobre el texto mismo, se han añadido ya en los publicados hasta ahora. Merecen notarse entre las del tomo que anunciamos, las de Barrás, el archiduque Carlos, Championnet, Lavoisier, Magdonald, Marescot, Massena, Moreau, los ingleses Sheridan y Stanhope, el conde de la Union y otras muchas.

En este volumen se termina el reinado del terror. Conciénense en él las luchas de los Hebertistas y Dantonistas; el suplicio de Danton, de Camilo Desmoulins, Philippeaux, Chabot y otros revolucionarios notables; la abolicion de todas las sociedades, excepto la de los jacobinos; el reconocimiento público del Ser Supremo y de la inmortalidad del alma; el fin de la guerra del Vendée y principio de la de los Chuanes; la situacion de la Europa y la interior de Francia en 1794; las persecuciones y suplicios politicos llevados hasta el frenesí; los matrimonios republicanos de Nantes; la relacion de la gran batalla de Fleurus y demas operaciones militares de aquella época; las jornadas del 8 y 9 de termidor; el suplicio de Robespierre y de Saint Just.

Las siete estampas de este tomo representan á Desmoulins, á Danton, á Robespierre, la lectura de la lista de los condenados, á Carrier en Nantes, la última carretada y Saint Just.

GALERIA DRAMATICA.

COLECCION DE LAS MEJORES COMEDIAS DEL TEATRO ANTIGUO Y MODERNO ESPAÑOL, Y DEL MODERNO EXTRANJERO.

TEATRO ANTIGUO ESPAÑOL.

TIRSO DE MOLINA.

Tomo 8.º

Los suscriptores pueden pasar á recoger este tomo á las librerías de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta, frente á las Covachuelas, donde sigue abierta la suscripcion

á 14 rs. cada tomo. El que se anuncia contiene las tres comedias tituladas

Amar por señas.
El Pretendiente al revés.
El Amor médico.

TEATRO MODERNO ESPAÑOL.

Tomo 24.

Contiene las comedias siguientes:
Lances de carnaval, de D. Manuel Breton de los Herberos.

Emilia, de D. Ramon Navarrete.
La ocasion por los cabellos, de D. Gerónimo Moran.
Cáste por interes, y me lo dirás despues, de Abenamar.
Se vende en dichas librerías á 20 rs.

TEATRO MODERNO EXTRANJERO.

Tomo 10.

Contiene las seis comedias tituladas
El Soprano.
Marino Faliero.
La primera leccion de amor.
La Abadía de Castro.
Un hombre de bien.
A un cobarde otro mayor.

Se vende en las mismas librerías á 20 rs.

LOS POLVOS DE LA MADRE CELESTINA.

Gran comedia de magia en tres actos, arreglada al teatro español por D. Juan Eugenio Hartzembusch, representada con aplauso en el teatro del Príncipe. Véndese á 8 rs. en las librerías de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta, frente á las Covachuelas, donde se hallan las obras dramáticas de este distinguido autor.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

Se pondrá en escena la gran comedia nueva de magia, en tres actos, arreglada al teatro español por uno de nuestros mas distinguidos literatos, titulada

LOS POLVOS DE LA MADRE CELESTINA.

La comedia titulada *Las Píldoras del Diablo*, la cual, á pesar de pertenecer á un género distante de toda pretension literaria, habia sido recibida el año pasado con extraordinaria aceptación en Paris y en Zaragoza, parecia que reclamaba con derecho que se le abriesen los teatros de la capital de la monarquía. Pero observando la empresa que gran parte del espectáculo de dicho drama carecia del mérito de la novedad para el ilustrado público madrileño, consideró que era necesario hacer en el original una refundicion completa. Las continuas alteraciones de que el refundidor lo ha sembrado, han tenido, ademas de este objeto, el de formar un papel importante de gracioso para el Sr. D. Antonio Guzman, y el de dar á la fábula todo el carácter español que su estructura le ha permitido. La actriz que debia ejecutar el papel de Teresa ha caido enferma, y para que la ejecucion de esta comedia no sufra retraso, se ha encargado del referido papel la primera actriz Doña Matilde Díez.

El reparto de la funcion es como sigue.

Teresa.....	Sra. Díez.
La Locura.....	Sra. Lamadrid (Doña Teodora).
Celestina.....	Sra. Córdova.
Lavandera 1ª.....	Sra. Parra.
Lavandera 2ª.....	Sra. Sierra.
Lavandera 3ª.....	Sra. Toral.
Lavandera 4ª.....	Sra. Feito.
D. García.....	Sr. Sobrado.
D. Junipero.....	Sr. Guzman (D. Antonio).
Nicodemus.....	Sr. Fabiani.
Cigarron.....	Sr. Pló.
Esparavan.....	Sr. Guzman (D. José).
Portero.....	Sr. Uzelay.
Carbonero.....	Sr. Torroba.
Estudiante 1º.....	Sr. Garcia.
Parroquiano 1º.....	Sr. Spuntoni.
Penitente.....	Sr. Lledó.
Alguacil.....	Sr. Martinez.
Estudiante 2º.....	Sr. Santa Coloma.
Un caballero.....	Sr. Fernandez (D. Juan).
Un mozo.....	Sr. Carceller.
Otro mozo.....	Sr. Saavedra.
Niño.....	Sr. Pló, menor.

Estudiantes, carboneros, parroquianos, caballeros, mozos, penitentes, alguaciles, lavanderas, pueblo 5º, coristas, bailarines y resto de la compañía.

Las decoraciones de toda la comedia son las siguientes:

Acto primero.

1ª Una botica de Madrid: invencion y ejecucion de Don Eusebio Lucini (hijo).
2ª Vista del convento de Santa Teresa, en Madrid: de D. Francisco Lucini (padre).
3ª Ruinas y campo de Mahudes, idem (idem).
4ª Cueva de la Madre Celestina, idem (idem).
5ª Calle corta, idem (idem).
6ª Jardin chino: del Sr. Lucini (hijo).

Acto segundo.

1ª Sala de una venta: del Sr. Lucini (padre).
2ª Patio de un hospital, idem (idem).
3ª Portería de una casa principal, idem (idem).
4ª Vista exterior de la venta, idem (idem).

5ª La sala de la venta, idem (idem).

6ª Decoracion fantástica: del Sr. Lucini (hijo).

Acto tercero.

1ª Fábrica de carbon (decoracion doble), del Sr. Lucini (padre).
2ª Lavadero, del Sr. Lucini (hijo).
3ª Plaza de aldea, idem (idem).
4ª Calabozo, del Sr. Lucini (padre).
5ª Gabinete gótico, del Sr. Lucini (hijo).
6ª Mansion de la Locura, idem (idem).

La música de los coros es composicion del maestro Don Ramon Carnicer.

La de los bailes lo es del profesor de las orquestas Don Luis Arche. Los bailes estan compuestos y dirigidos por Don Manuel Casas y D. J. Bautista Cozzer.

CRUZ. A las siete de la noche.

Se volverá á poner en escena la aplaudida ópera en tres actos del maestro Donizetti, titulada

MARIA ESTUARDA.

Nota. Mañana sábado se volverá á poner en escena la ópera en tres actos, titulada

IL GIURAMENTO.

El público de Madrid ha aceptado ya con singular aplauso esta particion; debido el drama á la inspiracion y al profundo conocimiento del corazon humano, que brillan en las aplaudidas obras de Victor Hugo, y tan satisfactoriamente interpretado por uno de los mas distinguidos maestros de la época, se recomienda, bajo todos aspectos un espectáculo en que se ven ademas fielmente trasladados los interesantes cuadros cuyo conjunto se admiró en *Angelo, tirano de Padua*.

La empresa ha encargado el desempeño del papel principal en la cuerda de tiple á Doña Leonilda Franceschini de Rossi, prima donna contratada nuevamente para este teatro, la cual tendrá el honor de presentarse por primera vez en la funcion que se anuncia. La parte de tenor está confiada á D. Pedro Unanne, recién escriturado tambien, que fue quien la estrenó en el último año teatral.

Será exornada en trajes, decoraciones y acompañamiento con todo el lujo y propiedad que su asunto reclama.

Nota. El domingo 17 de Enero de 1841 se dará el primer

GRAN BAILE DE MASCARA.

Principiará la funcion á las doce de la noche, y en el momento en que lo disponga la autoridad presidente, con una brillante sinfonia, desempeñada por el número completo de profesores destinados á la orquesta. En seguida se tocarán con el intervalo de 10 minutos de pieza á pieza, los bailes siguientes:

WALS, RIGODON, MAZOURKA Y GALOP.

Tambien se tocarán cuando los bastoneros lo dispongan el Britano y las Italianas.

Los máscaras podrán entrar con careta, sin necesidad de descubrirse el rostro en la puerta.

El ambigú, encargado á un acreditado repostero, estará servido con esmero, con economía, y en piezas cómodamente preparadas al intento.

En el salon cuya puerta está frente á la entrada de la derecha de la cazuela, se ha dispuesto el tocador de señoras.

En otra pieza habrá mesas para juegos permitidos, y personas encargadas de franquear gratuitamente á los concurrentes barajas españolas y francesas.

En la cazuela por las dos puertas de izquierda y derecha se ha establecido el guarda-ropa donde se custodiarán las prendas que gustaren depositar los concurrentes.

En la pieza de descanso, en las destinadas al ambigú, y en la de juego, se podrá fumar.

El que saliere del teatro no tendrá derecho á volver á entrar si no presenta nuevo billete.

Habrá un departamento destinado á almacen de trajes y caretas, para uso de los concurrentes y á precios moderados.

La conclusion de la funcion se anunciará con la Grecia.

Los billetes se venderán en los despachos en que se estenden los de las funciones dramáticas, desde las diez de la mañana hasta la una, y desde las cuatro de la tarde en adelante.

La empresa que tuvo á su cargo los bailes de máscara del teatro del Príncipe en el año próximo pasado, muy reconocida al favor con que el público la honró en todas las funciones, al encargarse de las de igual clase para el año actual en el teatro de la Cruz, ha procurado corresponder en cuanto sus fuerzas alcanzan á la benevolencia con que ya se ha visto favorecida.

Uno de los inconvenientes con que luchó en vano en la temporada anterior, era la estrechez de los varios aposentos de que podia disponer para el ambigú, que si bien abundante y á precios cómodos, no estaba servido con la presteza y el desembarazo que solo la anchura del terreno puede facilitar: en la temporada presente los aposentos en que se colocarán las mesas, en cuyas puertas habrá tarjetones de indicacion, ofrecen el necesario desahogo en proporcion de la posible concurrencia.

El alumbrado del salon es nuevo y del mayor gusto: el alumbrado profusa y esmeradamente dispuesto y cuidado; todos los palcos estarán adornados con vistosas colgaduras; y en el servicio particular de cada uno de los departamentos del coliseo, habilitados para el baile de un modo conveniente, se procurará que el público esté puntualmente servido.

La empresa se lisonjea de conseguirlo en virtud de las disposiciones que tiene adoptadas, y no duda de que el Carnaval de 1841 será en el teatro de la Cruz, lucido, brillante, alegre, de buen tono; digno en fin de la cultura y elegancia de la capital del reino.

Precio 12 rs. vn.

EDITOR RESPONSABLE M. CARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.